

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD, DE 18 DE JUNIO DE 2021 (BOCM 152 de 28 DE JUNIO DE 2021).

CATEGORÍA:	TÉCNICO MEDIO SANITARIO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA (TCAE)
TURNOS:	PROMOCIÓN INTERNA

ACUERDO POR EL QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO

Valorados los méritos en la fase de concurso de los aspirantes aprobados en la fase de oposición, conforme a lo dispuesto en la Base 8.2 de la Resolución de la convocatoria de las pruebas selectivas, este Tribunal, en su sesión de fecha 19 de diciembre de 2024, ha acordado:

1. Publicar, como Anexos a este acuerdo, las relaciones por orden alfabético y de puntuación, que contienen la valoración provisional de méritos en la fase de concurso de los aspirantes aprobados en la fase de oposición.
2. Contra las presentes relaciones los interesados podrán presentar ante este Tribunal las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo máximo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación en la página web <https://www.comunidad.madrid/servicios/salud/registro-electronico-meritos-servicio-madrileno-salud>, según lo previsto en la Base 10.3 apartado i) de la Resolución de 26 de mayo de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se aprueban las bases generales y los baremos de méritos que han de regir las convocatorias de los procesos selectivos de personal estatutario del Servicio Madrileño de Salud, derivados de las ofertas de empleo público de la Comunidad de Madrid para los años 2018 y 2019.

Madrid, 19 de diciembre de 2024

JOSE FRANCISCO
MARTIN RODRIGUEZ -  Firmado digitalmente por JOSE
FRANCISCO MARTIN RODRIGUEZ -
Fecha: 2024.12.19 14:20:27 +01'00'

Vº Bº
EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Documento firmado digitalmente por: VALLEJO TUDELA M^a ALICIA

**Este documento es copia fidedigna del original firmado custodiado por los responsables*